

# Reglamento Interno



## 1) De la asistencia a clases y recuperación de clases.

- a) El porcentaje de asistencia mínimo requerido es del 90%.
- b) Las clases solo serán recuperadas por motivos de fuerza mayor como ausencia del entrenador o inconvenientes que se pudieran presentar en el uso de la instalación (cancha).
- c) Las ausencias por enfermedad no serán recuperadas, salvo casos extraordinarios como enfermedades de larga duración certificadas por un médico.
- d) Los días de lluvia **SI** habrá clases, la cual será a criterio del Coordinador de Tenis y podrá tener distintos formatos como: clase técnica, táctica, física o psicológica.

## 2) De los pagos.

- a) Los pagos deberán de realizarse entre los días 1 y 10 de cada mes.
- b) Los pagos son fijos, si el niño o niña deja de asistir un mes y posteriormente quieren regresar, deberá pagar la inscripción de \$500 más el costo de la clínica sin descuento del programa previamente aplicado y en base al cupo disponible.

## 3) Del cuidado de las instalaciones.

- a) Queda estrictamente prohibido el masticar chicle en las instalaciones de la escuela.
- b) Los alumnos deberán de preocuparse por mantener aseadas las instalaciones de la escuela, evitando dejar papeles y envolturas, así como botellas desechables.
- c) No está permitido acudir a la escuela con bebidas gaseosas o endulzadas mediante jarabe.
- d) Se prohíbe llevar envases de vidrio. Solo será permitido el asistir con agua natural o bebidas rehidratantes sin jarabe y en botella de plástico.

## 4) De la vestimenta para entrenamiento.

Deberá de ser cómoda y adecuada para la práctica del Tenis.

- a) No se permitirá el uso de zapatos de futbol, crocs, playeras de futbol, jeans, playeras con estampados excesivos ajenas a lo referente con el deporte del Tenis.

***En todos los niveles será necesario el asistir con Tenis diseñados para la práctica del Tenis (pregunte al entrenador al respecto).***

## 5) De la comunicación con los padres de familia.

- a) Los padres de familia recibirán retroalimentación con relación a los objetivos del programa y del avance de su hijo mediante reuniones periódicas convocadas por el Coordinador de Tenis. Estas reuniones se darán a conocer previamente con un

mínimo de una semana de antelación.

- b) Los padres podrán solicitar el reunirse con el Coordinador de Tenis con el fin de solicitar información del avance y desarrollo de su hijo (a), estas reuniones deberán de ser fuera del horario de clase.
- c) Los horarios de entrenamiento no son para la atención de padres de familia ya que atrasan la actividad programada, por consiguiente absténganse de hacerlo.
- d) Las juntas informativas serán esporádicas, por consiguiente cuando se convoque a una de ellas la asistencia de los padres de familia será fundamental.

#### **6) De la valoración y asignación de niveles.**

- a) La asignación de grupos y niveles será responsabilidad del Coordinador de Tenis únicamente.
- b) La asignación de niveles estará definida con base en los siguientes aspectos:
  - A) La edad.
  - B) Las habilidades y destrezas natas del participante.
  - C) El número de horas que asiste a la Escuela de Tenis.
  - D) Los antecedentes deportivos con los que cuenta.
  - E) El grado de atención e interés mostrado en las prácticas.

“Cabe señalar que el Coordinador de Tenis tiene la facultad de acomodar los grupos bajo su criterio y como mejor convengan al participante haciéndoles de conocimiento en tiempo y forma a los padres de familia.

Es decir un participante de nuevo ingreso con cualidades para el Tenis no necesariamente deberá de estar en el grupo de los principiantes o bien un participante ya con antigüedad pero sin evolución podrá ser reubicado en un grupo de iniciación.

#### **7) De los motivos de baja de la escuela.**

Será motivo de baja de la escuela las siguientes causas:

- a) La ofensa a un compañero, padre de familia o empleado mediante palabras altisonantes.
- b) El asedio a compañeros y compañeras. (Bullying)
- c) Cualquier tipo de agresión física o verbal hacia los compañeros, padres de familia o personal de tenis.
- d) La falta de interés en las actividades.
- e) La falta de deseo de superación.
- f) El mal uso del material de la escuela y las instalaciones.
- g) La irregularidad en la asistencia a clases.

En una primera instancia el Coordinador de Tenis citará a los padres del involucrado con el fin de compartirles la preocupación con respecto a la conducta de su hijo y juntos lograr un cambio. De reincidir en las faltas y una vez hecho del conocimiento de los padres, Coordinador de Tenis cuenta con la facultad de dar de baja al involucrado.

En caso de baja por las anteriores faltas no se realizará ningún tipo de reembolso por ningún concepto.

**8) De la puntualidad y comportamiento en clase.**

- a) Las clases iniciarán puntualmente.
- b) La tolerancia para la llegada será de 5 minutos como máximo.
- c) En caso de llegar tarde será responsabilidad del participante el integrarse a la clase de manera ágil, incorporándose a las actividades de manera inmediata.

**9) Del comportamiento de papas y acompañantes.**

Queda prohibido:

- a) Interrumpir las clases con el fin de tratar temas particulares de alguno de los integrantes, en este caso se deberá de concertar una cita fuera del horario de clases.
- b) El hacer correcciones técnicas a sus hijos durante el desarrollo de la clase.
- c) El llevar amigos de sus hijos con el deseo de que participen en la clase sin notificar previamente al Coordinador de Tenis. (En caso de que tengan el deseo de participar deberán de solicitar una clase muestra en base al cupo disponible y acompañados por sus papás).
- d) El invadir el área donde se da la clase sin tener ninguna tarea que realizar en esa zona. El hacer expresiones que distraigan la concentración de los niños (recordemos que un niño se distrae con facilidad).

**10) De las ausencias por largo tiempo.**

- a) Las bajas temporales si serán permitidas, sin embargo no existirá reembolso.
- b) La escuela no se hace responsable de garantizar un lugar en algún grupo u horario para la fecha en que se pretenda retomar las clases.
- c) El director de la escuela cuenta con la facultad de reubicar a un alumno que haya presentado una baja por largo tiempo con base en el nivel de juego que presente al momento de reiniciar sus clases.
- d) De ninguna manera se garantiza el regresar al mismo grupo y nivel del que se dio de baja temporal.

**11) Del cuidado de los participantes en el área correspondiente.**

- a) Ningún profesor de la escuela se hace responsable de ningún participante fuera del horario de clases ni de sus acciones.
- b) El cuidado y la seguridad de los participantes fuera de clase queda bajo la responsabilidad de los padres de familia y quienes ellos asignen como responsables.
- c) Es responsabilidad de los padres de familia o tutores el estar presentes antes del término de la clase para recibir a los niños.
- d) Los niños que hayan terminado su sesión y permanezcan en las instalaciones de la Escuela de ninguna manera serán responsabilidad de los entrenadores.
- e) Los alumnos quedan bajo la responsabilidad de los entrenadores, únicamente en la hora y lugar en la que se desarrolla la clase acordada.

**12) De los objetos personales.**

- a) Los objetos requeridos para la práctica del tenis únicamente son: raqueta, bote con agua y ropa deportiva.

- b) Cualquier otro artículo no necesario como teléfonos celulares, ipods, tabletas, juegos de video y demás artículos de valor son responsabilidad de quien los porta y de quien autoriza a hacerlo.
- c) En ningún momento la Escuela de Tenis será responsable de resguardar objetos olvidados en las instalaciones.

**13) De las competencias y eventos extraordinarios.**

- a) Las competencias y eventos extraordinarios son parte del programa de desarrollo, por lo tanto será responsabilidad de los padres de familia el darles la debida importancia.
- b) El Coordinador de Tenis emitirá un calendario con el fin de que los padres de familia conozcan con suficiente tiempo de antelación los eventos complementarios en los que participará su hijo.

**14) Aspectos fundamentales para los integrantes del Equipo (Físico, Técnico, Táctico y Mental):**

- El aspecto mental del alumno para cumplir los ejercicios, métodos y sistemas establecidos por el preparador físico. (actitud, esfuerzo, disposición, valores, etc.)
- Acatar las indicaciones del preparador físico y los entrenadores en cuanto a días de entrenamiento, tiempo de las sesiones, descansos y tipos de entrenamiento que indique el esquema de planificación. (Padres de familia, niños y entrenadores)
- La puntualidad del niño para su correcto calentamiento y entrenamiento.
- La facultad, autoridad y jurisdicción del preparador físico y el Coordinador de Tenis para reportar y sancionar las indisciplinas de los alumnos.
- La disposición del padre de familia para comprometerse con el entrenamiento de su hijo(a).
- El respeto del padre hacia las decisiones que tome el preparador físico y los entrenadores para ayudar al desarrollo deportivo integral del alumno.
- El preparador físico y/o entrenadores pueden suspender de la actividad a los alumnos que muestren malas actitudes o poca disposición.

*El presente reglamento comenzará su aplicación del mes de Marzo del 2022.*

*Es facultad del Coordinador de Tenis el llevar a cabo las adecuaciones que juzgue pertinentes.*